



PREMIOS A PROYECTOS DE FIN DE CARRERA EN EL ÁMBITO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DE ORIGEN MARINO.

3ª Convocatoria 2016.

Objeto:

El grupo de trabajo del Plan de Acción Tecnológica **PAT - 18** de la **Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE)**, en su misión de promoción de la Ingeniería Naval y Oceánica en el campo de las **Energías Renovables Marinas (ENERMAR)** convoca el 3^{er} Premio ENERMAR 2016, para reconocer e incentivar el trabajo realizado por los estudiantes en la elaboración de los Proyectos de Fin de Carrera dentro de este ámbito.

Bases:

1) Candidaturas

Podrán participar los estudiantes de Ingeniería Naval, Ingeniería Naval y Oceánica o Máster habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Naval o Ingeniero Naval y Oceánico que hayan aprobado su Proyecto Fin de Carrera en el año **2016**.

Será condición ineludible para optar a los premios la pertenencia a la AINE.

2) Cualificación de proyectos

Proyectos Fin de Carrera destinados a obtener uno de los siguientes títulos:

- Ingeniero Naval
- Ingeniero Naval y Oceánico
- Máster habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Naval o Ingeniero Naval y Oceánico

3) Temática

El Proyecto Fin de Carrera ha de estar relacionado con las ENERMAR, entendiéndose como tal tanto las propias plantas de aprovechamiento de las energías renovables marinas (incluida la eólica marina) como los artefactos o buques de todo tipo diseñados específicamente para el transporte, instalación, operación, vigilancia, seguridad y mantenimiento de dichas instalaciones.

4) **Premios**

La dotación económica de los Premios será de 1000 Euros para el Primer Premio y 300 Euros para el Accésit. También se entregará a cada autor un Diploma acreditativo de la distinción obtenida. Esta entrega se efectuará en Madrid en 2017, durante los actos de celebración de la Virgen Carmen que organizan, como todos los años, el Colegio Oficial de Ingenieros Navales (COIN) y la AINE.

Como Premio adicional, el ganador podrá exponer su proyecto en las 8^{as} Jornadas Técnicas ENERMAR de 2017.

5) **Plazo y lugares de presentación.**

El plazo de presentación de las documentaciones finaliza el 15 de abril de 2017 (incluido). Las documentaciones se presentarán, personalmente o por correo certificado en la Sede del COIN, C/ Castelló, 66-6^a Planta 28001, Madrid, en un sobre cerrado, indicando “Convocatoria de los Premios a Proyectos Fin de Carrera (ENERMAR)”.

Asimismo, el PAT18 dispone de una dirección de correo electrónico en la que se podrá enviar la citada documentación: enermar@ingenierosnavales.com

6) **Documentación**

Cada participante deberá entregar, dentro del plazo de la convocatoria:

- a. El certificado correspondiente de la Escuela a la que pertenezca o una declaración jurada suya, como justificante de que ha aprobado el Proyecto Fin de Carrera, que incluya la calificación obtenida en el mismo.
- b. Una memoria resumida de una extensión no superior a 5 páginas y una copia en formato digital del proyecto fin de carrera que contendrá:
 - i. Proyecto (planos, documentos, cálculos, etc...) en formato “pdf”.
 - ii. Memoria del proyecto en formato “pdf”.
 - iii. Presentación “Power Point” del proyecto.
 - iv. Datos de contacto: Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono.

7) **Jurado.**

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros permanentes:

- Presidente de la AINE o persona delegada
- Dos representantes de la industria relacionada con ENERMAR
- Responsable del subcomité Universidad-Empresa del PAT18

Adicionalmente podrían añadirse los siguientes:

- Un representante del MINECO
- Un representante de la APPA Marina
- Un representante de Centros Tecnológicos
- Un representante del Clúster Marítimo Español

La composición definitiva del Jurado se publicará el 15 de mayo de 2017.

8) Fallo de los Premios

Si el número de proyectos presentados fuera superior a 10, el Subcomité de Universidad-Empresa del PAT18 procederá a hacer una pre-selección de modo que no haya más de 5 proyectos finalistas sometidos al Jurado.

Los proyectos se analizarán bajo los siguientes criterios de evaluación:

- Innovación tecnológica en el sector de las ENERMAR
- Calificación obtenida
- Viabilidad técnico-comercial
- Sostenibilidad medioambiental
- Otros que el Jurado estime convenientes.

El Jurado deberá emitir su fallo, antes del 15 de junio de 2017, pudiéndose declarar desierto el 1er Premio, el Accésit o ambos.

El fallo del Jurado será inapelable.

Los proyectos premiados serán publicados en la página web del COIN/AINE, y en los medios de comunicación que se crean convenientes.

Madrid, a 15 de diciembre de 2016